



SEDE CUARTA, VINTI-  
TRES DE MARZO DEL AÑO  
DE MIL SETECIENTOS Y  
TREINTA Y NUEVE.

desando el mayor alcaide de dho Hospital, Comede licencia para la  
asistida representacion en los dias fernos, y encarga a dho D. Fran: la asisten-  
cia a la guerra de dha Casa =

Consejo los Señores D. Lope Nuñez de Guzmán, D. Pedro de Torres, D. Alfonso  
Naranjo y D. Joseph Rocamora Decretados y no vienen en Acuerdo =

Suplen. & Cau.

La Ciudad acuerda que para la guerra de este dia, se suplan los  
caudales que faltaron a los Señores, D. Juan Carrillo, D. Juan Antonio  
Navarro, D. Diego Portocarrero, el Conde de el Valle de San Juan y D.  
Leonimo Tarazona <sup>Res</sup> por los Justificados mochos y hatenidos

fieltes <sup>Res</sup> Cas.

presentes =  
Hacese la suerue de Caudaleros fieles Executores para los  
noves de este año entre los Cavalleros <sup>Res</sup> que tienen ganados Cau,  
y los a quienes se han suplido, y tocò a los siguientes =

Primeros meses  
Los S. D. Diego Portocarrero, <sup>Res</sup> D. Andres Espinosa Jurados =

Segundos meses.  
Los S. D. Fran. Tetina <sup>Res</sup> D. Joseph Aules Jurados =

Terceros Meses  
Los S. D. Juan Tison <sup>Res</sup> D. Fran. Alecdano Jurados =

Quartos meses.  
Los S. D. Juan Carrillo <sup>Res</sup> D. Joseph Auidia Jurados =

Quintos meses  
Los S. D. Alejo Naranjo <sup>Res</sup> D. Antonio Donate Jurados =

Seixtos Meses  
Los S. Conde de el Valle de San Juan <sup>Res</sup> D. Joseph de Navarra Jurados =

<sup>Res</sup> Haz de Navarra

Hacese la suerue de Hacedores de Navarra, y tocò al Señor D.  
Sebastian de Bargas, y la Ciudad por su ausencia en Servicio de  
su Mag. nombro <sup>Res</sup> que seua esta Comision al Señor D. Diego  
Portocarrero <sup>Res</sup> y elijo al Señor Jurado Nicolas Luceo =

Vinos y Sedas

Hacese la suerue de Bues y Henos y sedas y tocò al Señor D.